

Hemos venido sosteniendo que las especies de flora y fauna que puedan existir en un bosque productivo se constituye como importantes indicadores de buen manejo forestal.

Ratificando esta tendencia, aquellas especies que presentan mayor requerimientos para su sobrevivencia tales como: los anfibios y mamíferos que resultan ser más sensibles a la contaminación y malas prácticas en el uso del suelo.

La relación presencia-ausencia de especies y sus vínculos en el ambiente también se constituye como indicadores en los patrones o procesos que existen en los ecosistemas; ya que ciertos organismos precisan de hábitats complejos, es decir, sin intervención humana, como áreas prístinas y de mayor riqueza en la estructura y composición de la vegetación, conectividad entre áreas de asentamiento, nichos de reproducción, así como grandes extensiones de bosque.

4. Amenazas a las que se enfrenta la vida silvestre en los bosques de conífera.

4.1. Cacería ilegal: Se tienen reportes que desde pumas hasta quetzales son cazados por diversas razones, entre las cuales podemos mencionar idiosincrasia rural en el uso de hondas como juego infantil.

También podemos mencionar el mercado negro y tráfico ilegal de especies destinadas a servir como mascotas. Esta práctica pone en peligro la fauna local, ya que las poblaciones están disminuyendo sustancialmente por lo que resulta necesario revertir esta sobreexplotación y permitir que las especies recuperen sus densidades naturales.

4.2. Incendios forestales: Estos cada vez son más severos, arrasando con miles de hectáreas de bosque y a su vez, con la vida silvestre. También ocasiona la pérdida de hábitat, refugio y alimento.

4.3. Mitos y creencias: En Honduras existen diversas supersticiones sobre ciertas especies de fauna, principalmente los de hábitos nocturnos. Esta actitud social desencadena fobias y repudio que incentiva la matanza injustificada de animales que por otro lado, también se constituyen como reguladores naturales que limitan la multiplicación de especies nocivas al hombre.

4.4. Cambio de uso de suelo: Mucha de la cobertura terrestre natural se ha modificado para expansiones agrícolas, causando que los hábitats no puedan mantener poblaciones de vida silvestre.

4.5. Extracción de flora: Plantas tales como las orquídeas que están bajo regulación en la UICN y CITES, son extraídas de su hábitat silvestre para su venta sin regulación alguna.

Gracias a los esfuerzos realizados por Unidad de Biología y Ambiente de la empresa Sansone junto con la cooperación de las comunidades, se han hecho campañas de educación ambiental para concientizar a las comunidades acerca de los servicios ecosistémicos.

Hechos que demuestran que ¡En Sansone somos más que madera!

Empresa Aserradero Sansone S.A.
Sr. Remo Memoli Delle Donne
Gerente General
remo.memoli@sansone.hn
9457-3418

Ing. José Muñoz Carias
Jefe Depto. Forestal
josemunozc@gmail.com
8758-1344

Colonia Palmira, Calle avenida República de Perú,
casa 2037 contiguo al restaurante Pizza House
504 2235 8940/2235-8943



**DEPARTAMENTO
FORESTAL**

**UNIDAD DE BIOLOGÍA Y
AMBIENTE.**

**ESPECIES DE INTERÉS PARA
LA CONSERVACIÓN EN
BOSQUES DE CONÍFERA
BAJO PLANES DE MANEJO
FORESTAL.**

**PROGRAMA DE PROMOCIÓN SOCIAL
FORESTAL RESPONSABLE.
TRIFOLIO NO. 20**

1. Introducción.

La biodiversidad está constituida por toda la variedad de vida en el planeta con organismos tales como: animales, plantas, hongos, microorganismos, etc.

Se ha registrado la disminución de la fauna silvestre por diferentes factores, entre los cuales se encuentra el cambio climático y destrucción de los ecosistemas producto del cambio del uso del suelo, pérdida del hábitat, cacería ilegal, entre otros.

Las especies de interés para la conservación se definen bajo criterios que son establecidos por instituciones nacionales e internacionales responsables del monitoreo de poblaciones de flora y fauna, identificando las medidas de protección, conservación y salvaguarda de las especies de interés, principalmente aquellas que revisten importancia por sus características y exclusividad o representatividad en nuestro país.

Los esfuerzos de estas instituciones están destinadas a brindar respuestas sobre las condiciones, particularidades y peligros potenciales que presentan las especies de plantas y animales dentro de un ecosistema, asimismo, busca la definición de estrategias para proteger y restaurar estas especies y sus hábitats.

Sin una adecuada identificación de plantas y animales en relación al manejo racional de los recursos naturales no podríamos definir densidades poblacionales, períodos de reproducción, migración, nichos, así como la potencialidad de algunas especies que siendo bien manejadas, pueden contribuir a las necesidades alimenticias de las comunidades locales.

2. Criterios para identificar especies de interés para la conservación.

En sitios pertenecientes a la empresa Sansone, se han registrado especies de animales que han sido evaluadas según los siguientes criterios:

Criterios	Número de especies
UICN	5
CITES	13
Lista Roja de Honduras	9
Endémicas	2
Migratorias	10

Tabla 1: Lista de especies de animales con criterio de interés encontrados en los bosques de manejo forestal de Sansone.

En el caso de la flora, se ha encontrado una riqueza florística muy interesante y particular, identificando, hasta el momento, un total de 171 especies vegetales que se encuentran a niveles de herbáceas, arbustos y árboles, dentro de las cuales 17 especies de plantas, están dentro del criterio de la UICN.

2.1 Lista Roja de la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza): Es una herramienta que indica el estado de conservación de las especies tomando en cuenta su hábitat, tamaño poblacional, ecología, amenazas, entre otras, clasificándolas en 9 categorías:

- 1) No Evaluadas.
- 2) Datos Insuficientes.
- 3) Preocupación Menor.
- 4) Casi Amenazadas.
- 5) Vulnerables.
- 6) En Peligro.
- 7) En Peligro Crítico.
- 8) Extintas en Estado Salvaje.
- 9) Extintas.

2.2. CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres): Se encarga de regular el movimiento transfronterizo de especies de animales y plantas o sus derivados que se trafican internacionalmente entre los países firmantes. Cada organismo puede pertenecer a un Apéndice (I, II y III), dependiendo del grado de protección que necesite.



Fotografía 1: El garrobo está bajo el apéndice II, debido a su uso comercial. Se usa como alimento, medicina, mascota y por su piel.

2.3. Especies en Lista Roja de Honduras: Bajo las directrices de la Lista Roja de la UICN a nivel nacional/regional y cooperación de expertos en Honduras de cada taxón, se desarrolló esta herramienta.

2.4. Especies endémicas: Especies cuya distribución se limita a una zona determinada, como consecuencia de factores históricos y/o ecológicos.

2.5. Especies migratorias: población cuya proporción significativa cruza cíclica y previsiblemente una o más fronteras nacionales, internacionales, ya sea por alimento, clima, reproducción, etc.



Fotografía 2: Esta ave llamada Cigüita Garganta Amarilla viaja de Norteamérica hacia Centroamérica. Se ha encontrado descansando en los bosques de Sansone, denotando la importancia que tienen las áreas de pino.